

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G301530915

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa".

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO".

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
SERGIO FELIPE LUNA ROSALES

OFICIO N° MICH/GA/04/6138/2015

BITÁCORA: 16/G3-0153/09/15

Morelia, Michoacán, 01 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/3026/15 de fecha 02 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Odilon Martínez Arizmendi, Hidalgo, C-16-034-OMA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.904 Metros cúbicos	3	1	3	14796134	14796136
Odilon Martínez Arizmendi, Hidalgo, C-16-034-OMA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.919 Metros cúbicos	2	4	5	14796137	14796138
Odilon Martínez Arizmendi, Hidalgo, C-16-034-OMA-001/15, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.306 Metros cúbicos	2	6	7	14796139	14796140
Odilon Martínez Arizmendi, Hidalgo, C-16-034-OMA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.168 Metros cúbicos	3	8	10	14796141	14796143
Odilon Martínez Arizmendi, Hidalgo, C-16-034-OMA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.969 Metros cúbicos	2	11	12	14796144	14796145
Odilon Martínez Arizmendi, Hidalgo, C-16-034-OMA-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.323 Metros cúbicos	2	13	14	14796146	14796147

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Octubre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
E L D E L E G A D O F E D E R A L

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

Recibí original y
formatos

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx